



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

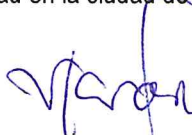
**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
RJ N° 397-2017-J/INEN que modifica a RJ N° 303-2017-J/INEN**

En mi calidad de miembros suplentes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.


Para dicho fin, los que suscribimos la presente Acta de Compromiso, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Conformar y/o coadyuvar al Comité de Control Interno, el mismo que tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que se requiera para la adecuada ejecución de sus labores. Difundir en todos los niveles de la organización, la designación formalizada mediante la Resolución Jefatural N°397-2017-J/INEN que modifica la Resolución Jefatural N°303-2017-J/INEN del 20 de julio de 2017.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha mediante los procedimientos necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos del INEN, en beneficio de los pacientes.


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12.00 pm horas del 31 de agosto de 2017.



Lic. Marco Bardales Rengifo
Director Ejecutivo de Oficina
de Comunicaciones



Lic. Joice Ponce Cámara
Directora Ejecutiva de la Oficina
de Organización



C.P.C. Eduardo Siuse Alva
Director Ejecutivo de la Oficina de
Contabilidad y Finanzas





PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

M.C. Ebert Poquioma Rojas
Director Ejecutivo del Departamento
de Epidemiología y Estadística del Cáncer

M.C. Silvia Neciosup Delgado
Directora Ejecutiva del Departamento
de Oncología Médica

M.C. Luis Meza Montoya
Director Ejecutivo del
Departamento de Cirugía Urológica

M.C. Adela Heredia Zelaya
Directora Ejecutiva del
Departamento de Radioterapia

M.C. Sheila Vilchez Santillán
Directora Ejecutiva del Departamento
de Atención de Servicios al Paciente

Lic. Olivia Zavaleta Grados
Supervisora de Programa Sectorial I
Departamento de Enfermería

